I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RECIBIDO
06 SEP 2013
DEPTO INGENIERIA
1131

DECRETO EXENTO Nº202/ 1732 /2013

Cerrillos, 06 de septiembre de 2013

V I S T O S·

La Providencia Alcaldicia Nº100/4498/2013, el Oficio N°700/633/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, la Carta de Solicitud de la Junta de Vecinos Unión Groenlandia, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1 Autorízase el uso temporal de la calle Groenlandia, entre las calles Haití y Nicaragua, para el día sábado 7 de septiembre de 2013, entre las 10·00 A.M y las 24:00 horas, con motivo de realizar la Celebración de Fiestas Patrias.

2 La responsable de la actividad será doña Teresa Paredes, quien deberá.

2 1 Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: ARTURO AGUIRRE GACITUA, Alcalde; Cecilia Ulloa Chacón, Secretaria Municipal

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines,

SECRETARIA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

AAG/CUCH/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web